

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1244 DE 22 DE JULIO DE 2024 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 1251 DE 23 DE JULIO DE 2024 .

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución nº 1244 de fecha 22 de julio de 2024 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia modificada por la Resolución nº 1251 de 23 de julio de 2024, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicios y sustitución vertical de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resolvos tercero y cuarto de la Resolución de 9 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC. nº 241 de 13.12.2019).

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y teniendo en cuenta los hechos y consideraciones jurídicas anteriormente alegados,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	SERV COMÚN NOT Y EMB
SANTA ÚRSULA	1	JDO. DE PAZ

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2





Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución vertical:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
LÓPEZ CONDE, JORGE ALEJANDRO	****0650	JDO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	LA LAGUNA
MAURICIO SERRANO, LAURA	****9904	JDO DE LO PENAL N.º 8	SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/07/2024 - 14:51:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1302 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 30/07/2024 07:40:49	Fecha: 30/07/2024 - 07:40:49
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UPyhikfKX4PdzTOzPnIkVlyl2VfwFJZF	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 07:40:56	